

OSORNO, 11 de agosto de 2015.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA IGLESIA LAS ASAMBLEAS DE DIOS.

DECRETO N° 7491//

VISTOS:

La solicitud Id Doc 537114 de fecha 15.06.2015, de la Iglesia Las Asambleas de Dios, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, Gimnasio del Instituto Comercial de Osorno, Internado y comedor del Liceo Industrial de Osorno e Internado de la Escuela Especial Ana Aichele y cinco mesones, para los días 14 y 15 de agosto de 2015, con motivo de realizar una actividad denominada "El Día del Embajador".

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con el interés común, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El Art. 23 N°1 y 2, artículo 24 N°1 de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 3 de la Ordenanza Municipal N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia del Administrador Municipal (s) con fecha 10.08.2015, y autorizado con ORD. DAM. N°770 de fecha 10.08.2015.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2015 que informa las ternas de subrogancias en las distintas Direcciones municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100% de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, Gimnasio del Instituto Comercial y Mesones y con el 90% de auspicio municipal por el uso de ambos internados, para los días 14 y 15 de agosto de 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HVG/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Teatro Municipal
- Daem



HARDY VASQUEZ GARCÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

- Operaciones
- Administración Municipal